



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 135 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para 2020

**Belarús, Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Guinea Ecuatorial, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Myanmar, Nicaragua, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea y Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de resolución**

### Proyecto de presupuesto por programas para 2020

#### Prefacio e introducción

#### Sección 8

#### Asuntos jurídicos

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el prefacio e introducción<sup>1</sup> y la sección 8 (Asuntos jurídicos) del proyecto de presupuesto por programas para 2020<sup>2</sup>, las secciones pertinentes del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>, la carta de fecha 29 de mayo de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas<sup>4</sup> y la carta de fecha 10 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas<sup>5</sup>,

1. *Decide* eliminar del proyecto de presupuesto por programas para 2020 todas las descripciones y referencias relativas al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011;

<sup>1</sup> A/74/6 (Introduction).

<sup>2</sup> A/74/6 (Sect. 8) y A/74/6 (Sect. 8)/Corr.1.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo cuarto período de sesiones, suplemento núm. 7 (A/74/7).*

<sup>4</sup> A/74/93.

<sup>5</sup> A/74/108.



2. *Toma nota* de los párrafos III.47, III.48 y III.49 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup> y decide no aprobar ningún recurso para el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente.

---